

	GESTIÓN TALENTO HUMANO		
	POLÍTICA DE TALENTO HUMANO		
CODIGO: 1100-PL-01	VERSIÓN: 02	FECHA DE LA VERSION: 020/01/2022	PAGINA:1 DE 1

El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas – INFI - vincula a la entidad a los servidores públicos que mejor respondan al perfil de competencias establecido para cada cargo, al tiempo que asume el compromiso de proporcionarles un clima organizacional propicio para su desarrollo integral y su crecimiento en la institución, de manera que se encuentren constantemente motivados en su trabajo, comprometidos con el cumplimiento de sus deberes, con capacidad para agregar valor a sus responsabilidades y en función del logro de los objetivos institucionales.

ELABORÓ	Safari Paola Álzate Acosta	REVISÓ Y APROBO	Angelica Arenas Arango
CARGO	Contratista Talento Humano	CARGO	Secretario General
FECHA	20/01/2022	FECHA	20/01/2022

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la **carpeta G Sistema de Gestión**